

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.148

LEY 5148

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5148

ARTÍCULO 1°. Institúyese el 7 de Mayo como el “Día de los Soldados Conscriptos Detenidos- Desaparecidos” en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. La Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, desarrollará distintas actividades en el marco de la conmemoración de dicho día.

ARTÍCULO 3°. Incorpórase el día 7 de mayo, con la denominación citada en el artículo 1°, al calendario escolar.

VEREDICTA LEYES

Ley 5148. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).